



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

### SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año XI No. 2500

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Jueves 25 de Septiembre de 2025

## SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO  
LXV LEGISLATURA  
CAMPECHE

### ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

#### Número 16

**PRIMERO.-** Se aprueba trasladar por esta ocasión a sitio diverso en la Ciudad de San Francisco de Campeche el Salón de Sesiones del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.-** Se declara por el día 26 de septiembre de 2025, como recinto oficial temporal del H. Congreso del Estado el Aula Magna "Lic. Benito Juárez" del Instituto Campechano, ubicada en la Calle 10 número 357 del Centro Histórico de la Ciudad de San Francisco de Campeche, para celebrar el segundo periodo extraordinario del tercer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura.

**TERCERO.-** Para conocimiento formal a los integrantes de la LXV Legislatura y para efectos de difusión general inmediata, publíquese en la Gaceta Parlamentaria así como en la página electrónica del Congreso del Estado.

**CUARTO.-** En su oportunidad, someter para reconocimiento del Pleno del Congreso, los actos procesales contenidos en el presente acuerdo.

**QUINTO.-** Se instruye a la Secretaría General del H. Congreso del Estado a tomar las previsiones administrativas necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

**SEXTO.-** Expídase los comunicados correspondientes a los Poderes y Municipios del Estado.

**SÉPTIMO.-** Cúmplase.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

C. Jorge Pérez Falconi.  
Diputado Secretario.

C. Miguel Ángel Pool Alpuche.  
Diputado Secretario.



PODER LEGISLATIVO  
**LXV LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

### NÚMERO 18

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXV Legislatura a concurrir al Aula Magna “Lic. Benito Juárez” del Instituto Campechano, el día viernes 26 de septiembre de 2025, a las 18:00 horas, a la apertura del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al tercer receso del primer año de ejercicio constitucional, con la finalidad de conocer sobre los siguientes asuntos:

- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional, remitida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión, remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.
- Propuesta de la Junta de Gobierno y Administración para cambiar temporalmente la sede del Salón de Sesiones del Congreso del Estado.
- Reconocimiento de los actos procesales, relativos al cambio de sede del Salón de Sesiones del Congreso del Estado

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado para los efectos que correspondan.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, al veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

**C. Jorge Pérez Falconi.**  
**Diputado Secretario.**

**C. Miguel Ángel Pool Alpuche.**  
**Diputado Secretario.**